República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00454-00

En atención a la solicitud que precede y como quiera que en el presente asuntos se encuentran aprobadas la liquidación de crédito y costas, de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del Código General, por secretaría hágase entrega al ejecutante Philippe Álvalrez de los títulos de depósito judicial a ordenes de este despacho y para el presente proceso hasta el monto de las liquidaciones aprobadas.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.R.